

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

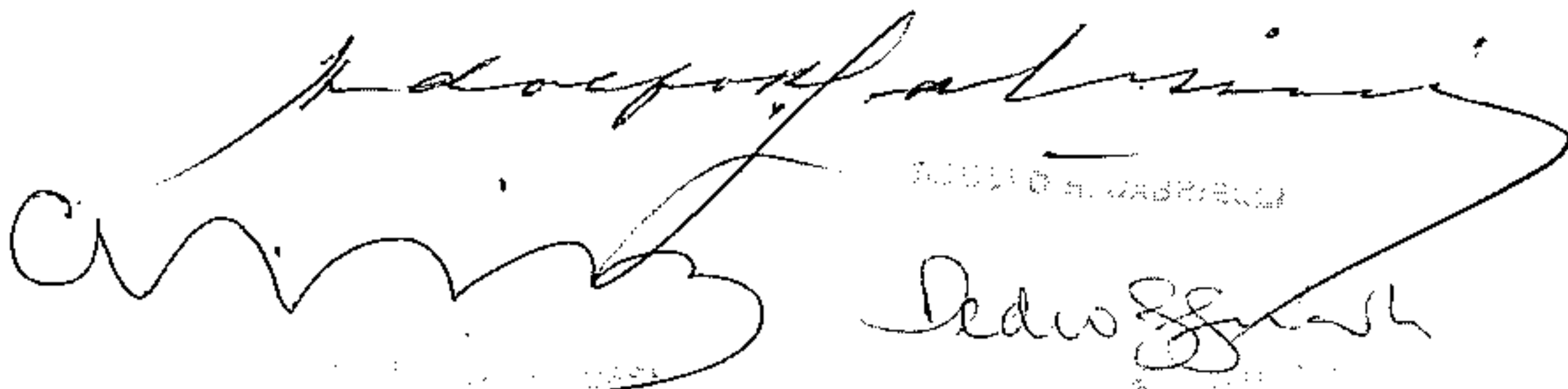
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

+ 1 Prosecretario Letrado

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSÉ D. QUASTAVISO


JOSÉ D. QUASTAVISO